

Solicitud. Proceso 2022-00170 Juzgado Primero de Familia

ALEJANDRA JARAMILLO S <alejaramillo.s09@gmail.com>

Mié 7/12/2022 9:55

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Familia - Quindio - Armenia <j01fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

Le solicito dar trámite a la presente petición.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA JARAMILLO SANTOFIMIO
Peticionaria

Armenia, 07 de Diciembre de 2022

Doctora
Gloria Jacqueline Marín Salazar
Juzgado Primero de Familia en Oralidad.
Armenia (Q)
E.S.D.

Referencia: Irregularidad en procedimiento

Proceso: Ejecutivo de Alimentos

Radicado: 2022-00170

Cordial Saludo,

MARIA ALEJANDRA JARAMILLO SANTOFIMIO, mayor de edad, vecina del Municipio de Armenia, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.094.946.772 de Armenia, por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito poner en conocimiento una serie de situaciones relacionadas con un procedimiento que fuera realizado el día de ayer en inmediaciones de la carrera 13 con calle 19 de Armenia (Q), en la que la policía nacional (Agente Patrullero Gonzales William 177087 Cuadrante 13) requirió con el fin de poner en conocimiento una serie de situaciones legales que supuestamente tenía el vehículo de mi propiedad.

Al verificar con los diferentes sistemas que maneja la policía nacional, se determino que corresponde a un proceso ejecutivo de alimentos en el que yo no tengo ningún tipo de condición como sujeto procesal, y por ende al verificar en el sistema de la Rama Judicial, me entero de que corresponde al proceso de la referencia en la que actúa como demandado el señor CARLOS ANDRES LOZADA, quien es mi pareja pero quien no tiene ningún tipo de posesión o titularidad de mi vehículo, por cuanto en primer término, soy yo quien tiene todos los derechos de dominio frente al mismo y segundo por que el se encuentra fuera del país desde el mes de Noviembre de 2022, sin que se pueda alegar que él tenga la posesión del vehículo, ya que el automotor es el que se utiliza en mi casa por parte de varios integrantes de mi familia para transportar a los niños y hacer las diferentes diligencias que sean necesarias para tener una mejor calidad de vida en mi hogar.

En ese sentido, considero que es totalmente irregular el procedimiento y no encuentro razón de tipo legal para que se me haya incautado mi vehículo y se estén generando grandes perjuicios a mi y a mi familia por no contar con el medio de transporte que nos ha permitido llevar una vida mucho mas digna y mucho mas flexible frente a las diferentes diligencias que se deben llevar a cabo de manera diaria con nuestros niños.

Por lo tanto, le solicito su señoría que se le ordene a la policía nacional la entrega del vehículo por las consideraciones expuestas en este escrito o que me indique y se me notifique del momento procesal oportuno para exponer mi posición y las pruebas que pretendo hacer valer para la entrega de mi vehículo ya que pronto se van a cerrar juzgados y si ese vehículo es llevado a los patios y cierran los juzgados, pues tendría que asumir un costo en

parqueaderos que definitivamente consideraría injusto por las razones expuestas en la parte motiva del presente memorial.

Así las cosas, quedo atenta a cualquier instrucción de su parte.

Atentamente,



MARIA ALEJANDRA JARAMILLO SANTOFIMIO

C.C. N° 1.094.946.772 de Armenia

Teléfono: 3187853777

Dirección: Barrio La Milagrosa Mza 16 Casa 13 de Armenia

Correo: alejaramillo.s09@gmail.com autorizo ser notificada a través del presente correo electrónico.